

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha a los diecinueve días del mes de marzo del año 2020, a las 19h36 en el local social de la empresa ubicado calle Calderon y Riofrio se reúnen los accionistas de la compañía HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANONIMA., conformada por la Compañía HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP S.A. representada por el Sr. Hamdaoui El Bou Younes, poseedora de Setecientos Noventa y Nueves acciones ordinarias y nominativas por un dólar americano cada una .USD\$799,00 que equivale el 99,88% de Capital Social y el Sr. Hamdaoui El Bou Younes , poseedor de Una accione ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una que representan USD\$1,00 que representa el 0.12% del capital Social; por lo señalado se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía;

Preside la Junta el Msc. Sandy Armando Villavicencio Cabezas, en calidad de Gerente-Secretario y el Señor Hamdaoui El Bou Younes como Presidente Accionista; el Señor Gerente –Secretario proceda a elaborar una lista de los Accionistas presentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañía.

En este estado el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en vigencia, pone en consideración el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para proceder con la finalidad de tratar los siguientes asunto:

1. Conocimiento y resolución del Informe del, del Gerente General y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, así como resolver sobre los mismos.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2019.
5. Designación de Comisarios para el ejercicio económico del año 2020.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón a fin de celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019".

El Gerente General da lectura a su Informe y en forma expresa señala que la Compañía da cumplimiento a las leyes y normas de Propiedad intelectual; luego de lo que la Junta por unanimidad de votos, también lo aprueba.

Finalmente dentro de este punto del orden del día, se da lectura al Informe del Comisario señorita Angela Mejia Alay. copia del presente informe se agrega al expediente de esta junta.

La Junta entra a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2019, proporcionando una explicación detallada de las cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2019 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2019, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2019, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que en vista de haber iniciado sus actividades en el mes de octubre del 2019 no existen beneficios sociales ya que la compañía se encuentra en la etapa pre operacional.

Los accionistas por unanimidad aprueban lo manifestado por el Presidente de la Junta.-

Posterior a esto, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CUATRO** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2019".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que la Compañía se encuentra iniciando sus actividades y por lo que no existen utilidades a ser distribuidas.

Los accionistas por unanimidad aprueban lo manifestado por el Presidente de la Junta.

Luego, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CINCO** del orden del día que dice: "Designación de Comisarios ". Después de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

- Nombrar Comisario Principal a la Señora Reina Hernández dejando constancia que durará un año en sus funciones.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, los documentos que acreditan la representación de quienes hubieren intervenido en representación de accionistas, copia del Informe del Gerente General y del Comisario, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

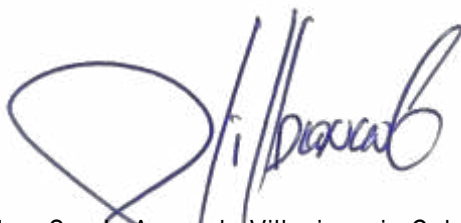
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

El Presidente de la Junta da por concluida el mismo día a las 20h50 am.

Para constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.



Younes Hamdaoui El Bou
PRESIDENTE



Msc. Sandy Armando Villavicencio Cabezas
SECRETARIO



Hamdaoui Capital Trading
Group S. A.
ACCIONISTA



Younes Hamdaoui El Bou
ACCIONISTA